





Página 1 de 5

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. ------En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece) horas con treinta minutos del día 12 doce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretaría B con adscripción a la Sexta Sala, el C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, hace entrega formal a la C. MELINA PÉREZ GARCÍA servidora pública encargada de recibir, identificándose el C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, con credencial de elector con fotografía con número expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constación del portador, danzun reanta rando se tulvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes... J y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en calle MELINA PÉREZ GARCÍA, se identifica con credencial de elector con fô expedida por el Instituto Na&ibnELEMENABP(INE), en la que aparecen sin lugar and the data of the control of the c wista BBI MONTADIO 1/13 e devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes Jy quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio melina perez@tigial.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 08 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, designa como testigo al C. Ana Paula Valle Estrada, quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio L

, expedida por el Instituto Nacional

N9-ELIMINADO Calsada Lásaro Gárdenas So. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres. Guadalajara. Jal. C.P. 44920 Teletono (33) 3648-1670 extensión 120

Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON ADSCRIPCIÓN A LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 2 de 5

glosar en copia	a <u>la presente acta para q</u> ue forme parte integral de la misma				
con Registro CL	JRPN11-ELIMINADO 8 y quien manifiesta tener su domicilio				
para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta					
el ubicado en	N12-ELIMINADO 2				

--- Asimismo, la C. MELINA PÉREZ GARCÍA, servidora pública designado, como encargado para recibir y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al C. Alfonso Rodríguez Hernández quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio

N14-FITMINADO 11

N15-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes N16-ELIMINAD en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en N17-ELIMINADO 2

N18-ELIMINADO 2

---También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/88/2024 de fecha 12 Marzo del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. ---

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretaría B con adscripción a la Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, sin formatos o formularios de los que a continuación se mencionan:

Formulario Archivos		Conceptos				
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal			
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes			
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria			
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales			











Página 3 de 5

Formulario Archivos		Conceptos				
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo			
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite			
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidor Público entrega			
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo			
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente			
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión			
13	DD-5	No Aplica	Estuaio de Proyectos No Ejecutados			
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria			

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.



--- El C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Secretaría B con adscripción a la Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con faisedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área.

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto.

1.- En el formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo manifiesta el Servidor Público no contar con resguardo del mobiliario o equipo de cómputo que tenía en uso para el ejercicio de su encargo. -------

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público











Página 4 de 5

que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado.
3 Vehículos. NO APLICA
4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA
5 Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de
normatividad Vigente NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. En el formato DD8 Documentación e Información adicional o
complementaria NO APLICA
10 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente
y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICAN
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En e
formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos manifiesta e
Servidor Público que a esta fecha no cuenta con ningún expediente a su
cargo
IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que
entrega, manifiesta que hasta el jueves 07 (siete) de marzo del dos mi
veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de
atender que le hubieran hecho del conocimiento
X ARCHIVOS EN RESGUARDO. El formato DD1 Documentos o valores en
resguardo, NO APLICA
XI Formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA
XII Se le hace saber a la C. MELINA PÉREZ GARCÍA, servidora público
designada para recibir, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27
de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe
verificar y validar físicamente el contenido de esta Acta de Entrega-
Recepción, en un término no mayor a treinta dias hábiles contados a parti
del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme a
artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus
Municipios
XIII Por su parte al C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, servidor público
que concluye su cargo, deberá realizar las aclaraciones correspondientes
proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquiel
causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo
señalado en los artículos 27. 29 y 20 do Loy do Entrodo Reportación del Fidado
señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado
de Jalisco y sus Municipios.
XIV Se hace saber al C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ, servidor público
que concluye su cargo, que la presente Acta de Entrega no implica liberación
alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con
posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su
cargo
XV CIERRE DEL ACTA
El C. JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ manifiesta bajo protesta de decir
verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos
necesarios para la formulación de la presente acta
Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por e
responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se
firman en todas sus foias para su identificación y efectos le sulle misma y se
firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que concluve su cargo y el que recibe
rugai pui di servidor publico que concluve su cardo v el que recibe









Página 5 de 5

XVI.- La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta.

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:20 once horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.

ENTREGA

RECIBE

JONATHAN PLASCENCIA GUTIÉRREZ

MELINA PÉREZ GARCÍA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Ana Paula Valle Estrada

C. Alfonso Rodríguez Hernández

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 12 doce de Marzo del 2024 aos mil veinticuatro correspondiente al puesto de Secretaría B adscrito a la Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Jonathan Plascencia Gutiérrez y recibe el C. Melina Pérez García.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."